

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 31 / 5 / 23  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ING N° 40 /23

Buenos Aires, 30 de mayo de 2023.

## VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 3587, 3588, 3589, 3590, 3591 y 3592/2022;

## Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que *“Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”*.

En ese marco y habiendo finalizado el plazo previsto, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador de los concursos para el agrupamiento Técnico Administrativo nros. 199, 200, 201, 202, 203 y 204 con sede en San Luis, Oberá, Corrientes, San Rafael, Victoria y Resistencia, convocados mediante Resolución ING N° 28/22.

### Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo previsto no se presentó ningún planteo de recusación y ningún miembro del CPE informó excusaciones.

Por ello,

## RESUELVO

I.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 199 con sede en San Luis a Juan Carlos Insiarte, Subdirector

General de la Procuración General de la Nación, Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores y Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Guillermo Marchese, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, en calidad de suplentes.

II.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 200 con sede en Oberá a Guillermo Marchese, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, en calidad de titulares; y a Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores y Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

III.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 201 con sede en Corrientes a Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4, Federico Martín Iparraguirre, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Oficina de Derechos Humanos Santa Rosa, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3, en calidad de suplentes.

IV.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 202 con sede en San Rafael a Ida Carolina Diz, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y Fabián Garfinkel, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 3, en calidad de titulares; y a Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4, Federico Martín Iparraguirre, Secretario de

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 31/5/23  
ROBERTO RAMÓN RIQUEME  
SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Fiscalía de Primera Instancia de la Oficina de Derechos Humanos Santa Rosa, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

V.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 203 con sede en Victoria, a Mariana Grinberg, titular de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 2, Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, y María Magdalena Teresa Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, en calidad de titulares, y a Rafaella Riccono, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Esquel, María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, y Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

VI.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el concurso del agrupamiento Técnico Administrativo N° 204 con sede en Resistencia a Rafaella Riccono, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Esquel, María Teresa Bravo, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación y Juan Ignacio Basso, Subdirector Adjunto de la Procuración General de la Nación, en calidad de titulares; y a Mariana Grinberg, titular de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 2, Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, y María Magdalena Teresa Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, en calidad de suplentes.

VII.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino